

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 161.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 49 de la Constitución Política del Estado,

DECRETO:

Unico.— El señor Juan Carreras Nadal queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Oran (Argelia)

Comuníquese y publíquese.

Dado y firmado en la Ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, hoy día dieciseis del mes de Junio del año mil novecientos treintiuno; años 87o. de la Independencia y 68o. de la Restauración.

RAFAEL L. TRUJILLO,
Presidente de la República.

Refrendado:

Rafael Vidal,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

Refrendado:

Licdo. Rafael Estrella Ureña,
Secretario de Estado de Relaciones
Exteriores.

Registro No. 51 Libro G.

GENERAL RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 162.

POR CUANTO el señor **ANTONIO ALEJANDRO BUDAJIR**, de estado casado, mayor de edad, de ocupación comerciante, domiciliado y residente en esta Ciudad, ha elevado por órgano de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina una instancia en solicitud de Carta de Naturalización;

POR CUANTO el señor **ANTONIO ALEJANDRO BUDAJIR**, cuya es la fotografía que, sellada con el sello seco de la Secretaría de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina, está adherida tanto a este original como a las copias de este Decreto que quedan depositadas en los archivos de las Secretarías de Estado de lo Interior, Policía, Guerra y Marina y de Relaciones Exteriores, ha acompañado su solicitud con documentos que comprueban que tiene en la República una residencia no interrumpida de diez años;

VISTA la Ley No. 1227 sobre Naturalización, promulgada